

2024-07-07

## Revocan acuerdo y suspenden recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ciudadania-express.com/2024/politica/revocan-acuerdo-y-suspenden-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc>

Oaxaca.-Tras las elecciones del 2 de julio de 2024 en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, se ordenó un recuento total de votos debido a acusaciones de irregularidades por parte de la candidata Alessandra Rojo de la Vega.

Sin embargo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ordenaba el recuento de votos.

El IECM ya había preparado a 94 funcionarios para llevar a cabo el recuento, pero tuvo que suspender el proceso debido a la resolución del TEPJF.

Detalles de la resolución:

El TEPJF determinó que no existían elementos suficientes para ordenar el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La Sala Regional consideró que las pruebas presentadas por Alessandra Rojo de la Vega no eran lo suficientemente sólidas para justificar un recuento.

Por lo tanto, el TEPJF revocó el acuerdo del IECM y ordenó que se respeten los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que daban a Alessandra Rojo de la Vega como la ganadora de la elección.

Alessandra Rojo de la Vega, la candidata que impugnó los resultados, ha anunciado que recurrirá a instancias superiores para solicitar un nuevo recuento.

El IECM acató la resolución del TEPJF y suspendió el recuento de votos que ya tenía programado.